



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCIV

Miércoles, 16 de Enero de 2019

Número 7

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS

- 2825 Nombramiento del Sr. Abd Essadiq Wakrim, como Vicecónsul en el Consulado General de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria 318

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

- 3206 Oferta de empleo público 2018 319

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

- 4210 Resolución de la convocatoria para la provisión del puesto de Jefatura de Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras, por el procedimiento de libre designación (B.O.P. de Las Palmas nº 80, de 4/7/18)..... 323

- 4130 Información pública de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio cultural de visitas a los museos del Cabildo de Gran Canaria y del Servicio Cultural de Visita a Bien de Interés Cultural, Zona Arqueológica Cueva Pintada en Gáldar 324

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

- 2481 Aprobación definitiva de la corrección del error detectado “Modificación de CIF erróneo en la subvención nominada al Ayuntamiento de Tinajo” 324

- 1890 Convocatoria de exámenes para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, en las modalidades de viajeros y mercancías (CAP), durante el año 2019 325

- 2324 Actuaciones realizadas por el Cabildo de Lanzarote con Fondos de Desarrollo de Canarias (FDCAN), dentro de la Línea 3 “Apoyo a la empleabilidad” en el ejercicio 2017 326

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- 2484 Decreto del Alcalde nº 887/19, de 9 de enero, de sustitución de la Concejala de Gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, el día 9 de enero de 2019 327

- 2482 Decreto del Alcalde de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta 328

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
Depósito Legal G.C. 1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta
Bloque Oeste
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 211062 - 928 211088 - 928 211053
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Laboral Edición Canaria, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: 928 362411 - 928 362336
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,81 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 60,10 euros
más gastos de franqueo

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA	
2836	Aprobación definitiva del presupuesto general, plantilla de personal y bases de ejecución, para el ejercicio 2019..... 332
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	
3084	Modificación de la composición de la Mesa de Contratación 345
2838	Delegación de competencias en Concejales 346
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS	
1891	Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 14, de 4/1/19, de sustitución de la Concejala Sonia Viera Montesdeoca, del 8 al 23 de enero de 2019, ambos inclusive 347
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO	
3083-A	Aprobación definitiva del presupuesto general y sus bases de ejecución, para el ejercicio 2019 348
3083-B	Aprobación definitiva de la plantilla de personal, para el ejercicio 2019..... 418
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA	
3537	Designación del tribunal médico para la oposición de dos plazas de policía local 422
M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE	
1894	Decreto de la Alcaldía nº 7861, de fecha 26/12/18, de sustitución de la Concejala María Gloria Cabrera Calderín del 9 al 18 de enero de 2019, ambos inclusive 423
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE	
2839	Anuncio del acuerdo plenario de 18/12/18 en el que se aprobó el protocolo de prevención y actuación frente al acoso en el entorno laboral del ayuntamiento 423
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS MEDIANÍAS DE GRAN CANARIA	
2828	Exposición al público del presupuesto general para el ejercicio 2019 424
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE MONTAÑA NO COSTEROS DE CANARIAS	
2831	Exposición al público del presupuesto general para el ejercicio 2019 424
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1	
2457	Juicio 708/18, Ana Raquel Pérez Mendoza contra Tabaco Cigarrillos de Canarias, S.L. y otro 425
2462	Juicio 1.082/18, Carmelo Manuel Guerra Santana contra Servicios Cóndor Terrestre, S.L.U. y otro 425
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3	
415	Juicio 505/10, Domingo Tarajano Mesa contra Antonio Andrés Sánchez Reyes 425
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7	
3176	Juicio 964/18, Nicolás Gil Guerra contra Mondiz Servicios Integrales, S.L. y otros 426
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8	
3181	Juicio 156/18, Diego García González contra Ylen 2000 Construcciones, S.L.U. y otro 426
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10	
3188	Juicio 1.116/18, Pedro Ramsés Arencibia Ojeda contra Gestiones y Promociones Construcciones Inmobiliarias Mhcabrera, S.L. y otro 427
3193	Juicio 1.087/18, Luciana Tutino contra Giovanna Acquistapace y otro 427

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS

Gabinete de la Delegada

ANUNCIO

138

La Subdirección General de Cancillería del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en escrito 000000222s1800007579 de fecha 27/12/2018, comunica a esta Delegación del Gobierno lo siguiente:

“Cúmpleme informar a V.E., para su conocimiento y efectos oportunos que, con fecha 17 de diciembre de 2018, se ha aceptado el nombramiento del Sr. Abd Essadiq Wakrim, como VICECÓNSUL en el Consulado General de MARRUECOS en LAS PALMAS DE GRAN CANARIA”.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN CANARIAS,
Elena Máñez Rodríguez.

2.825

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

Recursos Humanos

ANUNCIO

153

Por el que se hace de público conocimiento que por Resolución de la Alcaldía – Presidencia número 62/2019, de fecha 12 de enero, se designa al Tribunal Médico para la provisión definitiva, por turno libre y mediante el sistema de oposición, de 2 Plazas de Policía Local para el Excmo. Ayuntamiento de Pájara, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Cuerpo de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, Resolución que literalmente se transcribe a continuación:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA. Dada cuenta que por Resolución de esta Alcaldía Presidencia número 1679/2017, de fecha 9 de junio, se aprobaron las Bases que rigen la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de Oposición libre de dos (2) plazas de Policía Local, Clase Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, en régimen de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pájara.

CONSIDERANDO: Que según lo establecido en el Anexo VI de la Orden de 24 de marzo de 2008, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, por el que se establecen las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los cuerpos de la Policía Local de Canarias, y de conformidad con la base sexta, apartado 6.1.5 de la convocatoria de referencia, los aspirantes han de pasar por un reconocimiento médico en el que se pueda verificar que están exentos de toda enfermedad orgánica, de toda secuela de accidente y de cualquier deficiencia física o psíquica que pueda constituir una dificultad en la práctica profesional, teniendo como base los criterios que se indican en el Anexo VI citado.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el referido Anexo VI de la citada Orden, dicho reconocimiento será realizado por un Tribunal Médico compuesto por especialistas en la materia y su composición se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, por si concurriera alguna de las causas de recusación o abstención reguladas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, RESUELVO:

Primero. Designar al Tribunal Médico para la realización de los reconocimientos médicos, de conformidad con lo regulado en el Anexo VI de la Orden de 24 de marzo de 2008, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, por el que se establecen las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los cuerpos de la Policía Local de Canarias, y según establece la Base Sexta, apartado 6.1.5 de la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de dos plazas de Policía Local para este Ayuntamiento, que queda configurado de la siguiente forma:

TRIBUNAL MÉDICO:

Médicos:

- Dra: Doña Eva García Cepero, Colegiado número 35/35/07357.

- Dra: Doña Olivia García Lagares, Colegiado número 35/35/07537.

- Dr: Don Rafael Bermejo García, Colegiado número 35/35/02912.

- Dr: Don Ever Grillo Rodríguez, Colegiado número 35/35/05804.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, así como, en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, en la web www.pajara.es y portal de transparencia municipal.

El llamamiento para las citadas pruebas médicas y cualquier otra notificación relativa a este procedimiento se hará mediante la publicación en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web y portal de transparencia municipales, (con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de éste, si se trata de la misma prueba médica, o de veinticuatro horas, si se trata de nuevas pruebas).

Tercero. Contra la presente Resolución, se puede interponer alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el mismo órgano que dicta esta Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con la salvedad de que no se podrá hacer uso del Recurso Contencioso-Administrativo en tanto no se resuelva, expresamente o por silencio, el recurso de reposición que, en su caso, se hubiera interpuesto, artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha que figura al margen, ante mí, la Secretaria General, doy fe. El Alcalde firmado digitalmente. la Secretaria General, firmado digitalmente. ”

En Pájara, a catorce de enero de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Rafael Perdomo Betancor.

3.537

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

ANUNCIO

154

De conformidad con lo establecido en los artículos 44.2 y 51.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la resolución de la Sra. Alcaldesa que a continuación se indica:

Decreto de la Alcaldía número 7861 de fecha 26 de diciembre de 2018 que dice:

DECRETO

En virtud de las atribuciones que me confiere la

normativa vigente, en particular el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 31.1.k) de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, y artículos 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y existiendo necesidad de sustituir por ausencia a la Concejala de Gobierno de Urbanismo, Patrimonio Municipal-Cultural y Playas doña María Gloria Cabrera Calderín del 9 al 18 de enero del 2019 ambos inclusive.

En su virtud,

HE DISPUESTO

PRIMERO: La sustitución, por ausencia, de doña María Gloria Cabrera Calderín, por la Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Voluntariado doña María Rosario Sosa Pulido quien ejercerá todas las funciones desempeñadas por la Sra. doña María Gloria Cabrera Calderín en virtud del Decreto de Alcaldía número 16 del 10 de enero de 2017, y Decreto de Alcaldía número 3854 del 19/12/2016 del 9 al 18 de enero del 2019 ambos inclusive.

SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y dese cuenta del mismo al Pleno Municipal en la primera sesión que éste celebre.

Dado en la ciudad de Telde, a ocho de enero de dos mil diecinueve.

EL JEFE DE SERVICIO, Emilio Hernández López.

1.894

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE

ANUNCIO

155

Por el que se hace público que mediante acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2018, se aprobó el Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso en el Entorno Laboral del Ayuntamiento de Tuineje,